



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 086 - 19**

Comodoro Rivadavia,

**VISTO:**

La nota CUDAP N° 10851/18 presentada por el Mg. Luis Ricardo Sandoval (D.N.I. 18.092.440), Director de la revista "Textos y Contextos desde el sur"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CDFHCS N° 426/2012 otorgó aval a la creación de una revista científica dependiente de la entonces Secretaría de Investigación y Posgrado;

Que mediante Res. CDFHCS N° 261/2013, N° 341/2013, N° 359/2013 y N° 363/2013 se nombraron los miembros del Consejo Asesor de la revista, denominada "Textos y Contextos desde el sur" y los integrantes del Comité Editorial y se designó a su director;

Que desde entonces la mencionada revista adquirió una periodicidad anual regular y publicó hasta la actualidad 6 números que incluyen 38 artículos evaluados con el sistema de referato doble ciego, de autoría de docentes-investigadores de la propia Facultad y de otras instituciones académicas del país y de otros países;

Que de acuerdo a lo informado por su Director el proyecto editorial en cuestión se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de postulación para ser incluido en índices o bases de datos de publicaciones científicas;

Que uno de los criterios habituales para la inclusión de una publicación en los referidos índices es que cuente con un Consejo Asesor cuyos integrantes posean trayectorias académicas reconocidas y procedan de diversas instituciones;

Que resulta prudente proceder a la reforma del Consejo Asesor de la revista "Textos y Contextos desde el sur" en orden a los criterios mencionados, y que para proceder a ello la Secretaría de Investigación ha elevado una propuesta de integrantes debidamente fundamentada;

Que el Equipo Editorial de la revista ha registrado cambios desde su puesta en funcionamiento, los que deben ser formalizados a fin de permitir la certificación correspondiente de sus miembros.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2

Art. 1º) Conformar el Consejo Asesor de la revista "Textos y Contextos desde el sur", a partir del 01/01/2019 y hasta que no exista un acto administrativo que suplante al presente, con los académicos incluidos en el **Anexo I** de la presente. Este nombramiento reviste carácter honorario.

Art. 2º) Conformar el Equipo Editorial de la revista "Textos y Contextos desde el sur", a partir del 01/01/2019 y hasta que no exista un acto administrativo que suplante al presente, con los integrantes incluidos en el **Anexo II** de la presente. Para el caso de los integrantes del Equipo Editorial que son a su vez docentes-investigadores de la Facultad, las tareas inherentes a este nombramiento se considerarán parte de su carga horaria preexistente.

Art. 3º) Renovar la designación del Mg. Luis Ricardo Sandoval como Director de la revista "Textos y Contextos desde el sur", a partir del 01/01/2019 y hasta que no exista un acto administrativo que suplante al presente. Las tareas inherentes a este nombramiento se considerarán parte de su carga horaria preexistente.


Art. 4º) Encomendar a la Secretaría de Investigación la supervisión del proyecto editorial en cuestión, para lo cual deberá solicitar informes periódicos de avance.

Art. 5º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 086F19**

bb

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Vicedecana  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB





CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 086 - 19  
//...3

**Anexo I**  
Consejo Asesor

Integrantes de la UNPSJB

- \* Dra. Brígida Baeza
- \* Dr. Sebastián Barros
- \* Dr. Gabriel Carrizo
- \* Dr. Romeo César
- \* Dra. Silvia Coicaud
- \* Dra. Mónica Gatica
- \* Dra. Liliana Pérez
- \* Dra. Graciela Iturrioz
- \* Dra. Beatriz Neumann
- \* Mg. Florencia Perea
- \* Dr. Gonzalo Pérez Álvarez
- \* Dr. Sebastián Sayago

Integrantes de otras instituciones académicas :

- \* Mg. Fabián Ignacio Bergero (Universidad Nacional del Comahue)
- \* Dra. Roxana Cabello (Universidad Nacional de General Sarmiento)
- \* Dra. Dulce María Cabrera Hernández (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México)
- \* Dr. Alejandro De Oto (Universidad Nacional de San Juan - CONICET)
- \* Dr. Karol Derwich (Instytut Amerykanistyki i Studiów Polonijnych, Uniwersytet Jagielloński, Polonia)
- \* Dr. Aldo Enrici (Universidad Nacional de la Patagonia Austral)
- \* Dr. Jorge Enrique Horbath Corredor
- \* Dra. María Amalia Gracia (El Colegio de la Frontera Sur, ECOSUR, México)
- \* Mg. Silvia Lago Martínez (Universidad de Buenos Aires)
- \* Dr. Federico Guillermo Lorenz (CONICET)
- \* Dra. Graciela Natansohn (Universidade Federal da Bahia, Brasil)
- \* Dr. Stefan Peters (Universidad de Gießen, Alemania)
- \* Dra. Susana Morales (Universidad Nacional de Córdoba)
- \* Dra. Rosalía Winocur Iparraguirre (Universidad de la República, Uruguay)



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 086 - 19  
//...4.-

**Anexo II**  
Comité Editorial

- \* Silvia Araújo
- \* Natalia Barrionuevo
- \* Soledad Cristina
- \* Emilio Gallo
- \* Maira García
- \* Adriana Quiñones
- \* Mariana Vicent